



**UNIVERSIDAD
DE ANTIOQUIA**

1 8 0 3

Guía de inscripción para aspirantes a transferencia Admisiones 2022/1

Vicerrectoría de Docencia
Departamento de Admisiones y Registro



Contenido

1. Calendario	3
2. Definición de aspirante a transferencia	4
3. Programas ofrecidos para transferencia, admisión 2022-1	5
4. Requisitos para solicitar transferencia	13
4.1 Transferencias de no graduados	13
4.2 Transferencias de graduados	13
5. Procedimiento para realizar la inscripción y el pago en línea	15
6. Documentación requerida	18
7. Publicación de resultados	19
8. Observaciones especiales	20

1. Calendario

La Universidad de Antioquia es una institución de educación superior sujeta a inspección y vigilancia por el Ministerio de Educación Nacional. A continuación informamos el calendario de inscripción para aspirantes de transferencia para el semestre 2022-1:

Pago de derechos de inscripción	12 de noviembre al 13 de diciembre
Inscripción por Portal Universitario	12 de noviembre al 15 de diciembre
Pago derechos de inscripción	\$104.800
Resultados admitidos	08 de febrero de 2022

2. Definición de aspirante a transferencia

Aspirante a transferencia es aquel que ha aprobado en otra institución de educación superior reconocida por el ICFES, los cursos correspondientes a un año de labor académica o su equivalente. En el momento de la inscripción, el aspirante debe estar en situación académica normal de conformidad con las normas vigentes en la institución de procedencia.

Notas importantes

- Quien no cumpla los requisitos o no desee presentarse por transferencia puede inscribirse como “aspirante nuevo” presentando el examen de admisión. Si es aceptado, la dependencia que administra el programa, le hará el estudio de reconocimiento de materias.
- Cuando un aspirante presente tanto la calidad de reingreso (haber terminado mínimo un semestre en la Universidad de Antioquia) como la de transferencia, necesariamente debe hacer solicitud de reingreso (o presentarse como aspirante nuevo a otro programa si así lo desea).
- Se recomienda a los aspirantes que, antes de pagar, consulten en la página web de la U de A, los requisitos y criterios particulares que ha establecido la dependencia en lo referente a promedio, afinidad, etc. (<http://www.udea.edu.co> > *Estudiar en la U de A > Pregrado > Requisitos particulares para aspirantes.*
- Se informa a todos los aspirantes que posean título universitario, que algunas dependencias tienen como criterio en el estudio de las

solicitudes darle prelación a quienes aún no han terminado un programa de pregrado.

3. Programas ofrecidos para transferencia, admisión 2022/1

3.1 Programas con cupos disponibles en la sede de Medellín

Código para inscripción	Código SNIES	Programa	Resolución Registro Calificado o Acreditación	Cupos
00912	106556	Administración Ambiental y Sanitaria	25082 de 17-Nov-2017	2
00104	00439	Administración de Empresas	2384 de 15-Feb-2018	3
00911	106214	Administración en Salud	5168 de 26-Mar-2018	2
00304	00431	Antropología	13749 de 02-Sep-2015	1
00391	101991	Archivística	08595 de 14-Ago-2019	15
00447	00405	Artes Plásticas	25120 de 17-Nov-2017	3
00445	00406	Arte Dramático (véase nota 1)	03337 de 27-Feb-2018	2
00211	54182	Astronomía	11312 de 27-Jul-2015	3
00384	00432	Bibliotecología	29776 de 29-Dic-2017	15
00527	10578	Bioingeniería	1105 de 30-Ene-2019	5
00204	00452	Biología	11314 de 27-Jul-2015	3

00345	17702	Ciencia Política	3982 de 12-Abr-2019	1
00306	17704	Comunicaciones	18597 de 03-Dic-2018	2
00107	00440	Contaduría Pública	7753 de 10-May-2018	3
00344	00437	Derecho	1108 de 30-Ene-2019	1
00110	00438	Economía	16185 de 30-Sep-2015	3
00694	54174	Entrenamiento Deportivo	14177 de 07-Sep-2015	5
00207	101571	Estadística	1055 de 30-Jan-2019	3
00343	106118	Filología Hispánica	12772 de 06-Ago-2018	2
00467	00441	Filosofía	13857 de 18-Jul-2017	5
00210	00453	Física	20144 de 11-Dic-2015	3
00987	3431	Gerencia en Sistemas de Información en Salud	16736 de 24-Ago-2017	2
00470	00442	Historia	6968 de 15-May-2015	1
00531	20270	Ingeniería Ambiental	17387 de 30-Aug-2016	5
00533	20042	Ingeniería Civil	17389 de 30-Aug-2016	5
00749	10555	Ingeniería de Alimentos	1107 de 30-Ene-2019	5
00501	03678	Ingeniería de Materiales	3304 de 26-Feb-2018	5
00504	00444	Ingeniería de Sistemas	10424 de 02-Oct-2019	5
00539	20602	Ingeniería de Telecomunicaciones	9879 de 19-Jun-2018	5
00507	00445	Ingeniería Eléctrica	21814 de 22-Nov-2016	5
00510	00446	Ingeniería Electrónica	7429 de 30-Abr-2021	5
00513	52490	Ingeniería Industrial	13824 de 15-Aug-2018	5
00516	00448	Ingeniería Mecánica	3117 de 03-Mar-2017	5
00522	109369	Ingeniería Química	11373 de 02 Jul -2020	5
00525	00451	Ingeniería Sanitaria	7777 de 10-May-2018	5
01437	106570	Licenciatura en Artes	25118 de 17-Nov-2017	2

		Escénicas (véase nota 1)		
01436	106571	Licenciatura en Artes Plásticas	25120 de 17-Nov-2017	3
01669	106513	Licenciatura en Ciencias Naturales	20490 de 04-Oct-2017	2
01698	106328	Licenciatura en Ciencias Sociales	12337 de 23-Jun-2017	2
01435	106569	Licenciatura en Danza (véase nota 1)	25117 de 17-Nov-2017	2
01604	00412	Licenciatura en Educación Especial	8602 de 14-Aug-2019	2
01694	00413	Licenciatura en Educación Física	13629 de 15-Aug-2018	5
01675	106515	Licenciatura en Educación Infantil	20492 de 04-Oct-2017	2
01465	00417	Licenciatura en Filosofía	25123 de 17-Nov-2017	5
01670	106514	Licenciatura en Física	20491 de 04-Oct-2017	2
01476	106583	Licenciatura en Lenguas Extranjeras con énfasis en inglés y francés.	26799 de 29-Nov-2017	1
01610	106327	Licenciatura en Literatura y Lengua Castellana	12319 de 23-Jun-2017	2
01676	106516	Licenciatura en Matemáticas	20493 de 04-Oct-2017	2
01418	101706	Licenciatura en Música (véase nota 1)	25116 de 17-Nov-2017	2
00213	00454	Matemáticas	2157 de 13-Feb-2018	3

00704	00403	Medicina Veterinaria	7754 de 10-May-2018	3
00785	00426	Microbiología y Bioanálisis	16213 de 18 Dic-2019	1
00783	017711	Microbiología Industrial y Ambiental	2281 de 08-Mar-2019	1
00451	00407	Música-Canto (véase nota 1)	6892 de 14-May-2015	2
00452	103319	Música (véase nota 1)	727 de 25-Jan-2019	2
00964	00429	Nutrición y Dietética	16027 de 14-Ago-2017	1
00904	00430	Odontología	12708 de 28-Jun-2017	1
01609	104686	Pedagogía	10111 de 13-Jul-2015	2
00308	010339	Periodismo	18812 de 11-Dic-2018	2
00310	00434	Psicología	3130 de 03-Mar-2017	2
00216	00455	Química	7781 de 10-May-2018	3
00744	00456	Química Farmacéutica	9225 de 17-Jun-2018	5
00548	106635	Tecnología en Gestión de Insumos Agropecuarios – virtual	29775 de 29-12-2017	5
00222	000400	Tecnología Química	07780 de 10-May-2018	3
00747	00401	Tecnología en Regencia de Farmacia	1114 de 26-Ene-2018	5
00316	00435	Trabajo Social	6875 de 14-May-2015	2
00474	11417	Traducción Inglés-Francés-Español	3512 de 01-Mar-2018	1
00707	00404	Zootecnia	7751 de 10-May-2018	3

Notas

1. Las solicitudes de transferencia para los programas ofrecidos por el Departamento de Música y de Artes Escénicas de la Facultad de Artes se estudiarán únicamente si vienen de programas afines, de una institución de educación superior.

3.2 Programas con cupos disponibles en las seccionales

Suroeste – Andes

Programa	SNIES	Código	Resolución Registro Calificado	Cupos
Archivística	101991	0397	8595 14 Ago-2019	10
Ingeniería Agropecuaria	020256	0710	29773 29 Dic-2017	5

Bajo Cauca - Caucasia

Programa	SNIES	Código	Resolución Registro Calificado	Cupos
Archivística	101991	0396	8595 14 Ago-2019	10
Administración de Empresas	000439	0101	2384 de 15-Feb-2018	2

Oriente- Carmen de Viboral

Programa	SNIES	Código	Resolución Registro Calificado	Cupos
Archivística	101991	0394	8595 14-Aug-2019	10
Desarrollo Territorial	103592	0117	18728 05 Oct -2020	5
Ingeniería Aeroespacial	105943	0546	19796 18-Oct-2016	2
Ingeniería Agroindustrial	103138	0528	3319 de 14 Mar-2014	2
Ingeniería Agropecuaria	103139	0715	3320 de 14-Mar-2014	5
Ingeniería Bioquímica	103309	0524	7762 26-May-2014	2
Ingeniería Energética	105973	0547	20888 03 Nov-2016	2
Ingeniería Urbana	104068	0541	9539 27-May-2021	2
Licenciatura en Filosofía	90553	1466	29796 29-Nov-2017	3
Licenciatura en Música	101706	1439		2
Tecnología Biomédica	104560	0529	7600 de 27 May-2015	2

Oriente- Sonsón

Programa	SNIES	Código	Resolución Registro Calificado	Cupos
Licenciatura en Educación Física	0413	1695	2491 de 04-Oct-2017	2

Urabá – Carepa

Programa	SNIES	Código	Resolución Registro Calificado	Cupos
Ingeniería Bioquímica	103312	0523	7775 26 May-2014	2
Ingeniería Agroindustrial	103110	0526	2060 19-Feb-2014	2
Derecho	104266	0356	02484 de 25-Feb-2015	2

Urabá – Apartadó

Programa	SNIES	Código	Resolución Registro Calificado	Cupos
Archivística	101991	0393	8595 de 14-Aug-2019	10
Contaduría Pública	102886	00120	16707 20-Nov-2013	5
Ingeniería Civil	020042	0545	17389 30-Ago-2016	2
Ingeniería Sanitaria	000451	0525	7777 de 10-May-2018	2

Urabá – Turbo

Programa	SNIES	Código	Resolución Registro Calificado	Cupos
Ingeniería Oceanográfica	101540	0540	8177 05-Ago-2019	2

Magdalena Medio – Puerto Berrío

Programa	SNIES	Código	Resolución Registro Calificado	Cupos
Archivística	101991	0395	8595 14-Aug-2019	10

Seccional Occidente – Santa Fe de Antioquia

Programa	SNIES	Código	Resolución Registro Calificado	Cupos
Ingeniería Agropecuaria	103333	0713		5

Programas virtuales Facultad de Ingeniería en Oriente: Carmen de Viboral y Sonsón; Bajo Cauca: Caucasia; Occidente: Santafé de Antioquia; Suroeste: Andes; Urabá: Turbo; Magdalena Medio: Puerto Berrio; Norte: Yarumal; y Nordeste: Amalfi y Segovia.

Programas de la Facultad de Ingeniería en modalidad virtual

Programa	SNIES	Código	Resolución Registro Calificado	Cupos
Ingeniería de Telecomunicaciones	20370	0536	26798 de 29-Nov-2017	50
Ingeniería Industrial	20609	0514	13823 de 15-Aug-2018	50
Ingeniería Ambiental	90402	0537	20889 de 03-Nov-2016	50
Ingeniería en Sistemas	51603	0506	10423 de 02-Oct-2019	50

Los aspirantes a programas virtuales deberán disponer de un computador personal con conexión a Internet, micrófono y cámara, y tener disponibilidad para atender actividades presenciales en cada una de las sedes y eventualmente en la sede de Medellín.

Nota. Las solicitudes de transferencia están sujetas al concepto de la dependencia académica, de acuerdo a los niveles en que avanzan las cohortes. Por lo tanto, se sugiere a los aspirantes que, antes de pagar la inscripción, se asesoren en la dependencia académica.

A continuación se indica la dirección de las seccionales y de las sedes municipales:

Sede y seccional	Dirección	Teléfono
Seccional del Bajo Cauca municipio de Caucasia	Calle 22 N.º 20-84, Barrio Santa Elena	839 53 50
Sede Ciencias del Mar municipio de Turbo	Carrera 28 N° 107-49	2198332 ext. 2830
Sede Apartadó	Vía Apartadó -Carepa Km 1	2198332 ext. 2860
Sede de Estudios Ecológicos	Km 1 Vía Carepa-Apartadó	2198332 ext. 2852

Seccional de Oriente Municipio de El Carmen de Viboral	Kilómetro 6 vía Rionegro-La Ceja	539 18 18
Seccional de Suroeste municipio de Andes	Km 4, salida hacia Medellín, Vereda Campamento	841 78 55 841 80 52
Seccional del Magdalena Medio municipio de Puerto Berrío	Salida a Medellín, Barrio El Cacique, antiguo campamento de Obras Públicas	833 35 22 833 15 75
Sede de Occidente municipio de Santa Fe de Antioquia	Calle 9 N.º 7-36	853 17 43
Sede Sonsón	Parque Recreacional La Pinera, vereda Río Arriba	869 31 01
Sede municipio de Yarumal	Carrera 21 entre calles 19 y 20	853 74 31
Sede municipio Amalfi	Calle Santander N° 18-80	830 16 00
Sede Nordeste Segovia	Barrio Taparal, Calle Taparal diagonal 55 N° 54 - 143, Segovia - Antioquia	831 40 94

4. Requisitos para solicitar transferencia

4.1 Transferencias de no graduados

- No haber realizado estudios de pregrado en la Universidad de Antioquia.
- Estar en situación académica normal en la institución de procedencia al momento de tramitar la inscripción (o sea, no haber sido retirado de la institución por problemas disciplinarios ni académicos).
- Haber cursado mínimo 32 créditos, o los cursos correspondientes a un año de labor académica o su equivalente, de un programa académico de pregrado reconocido por el ICFES.
- No haber tramitado otra inscripción en la Universidad de Antioquia para este semestre.

Importante. Se recomienda a todos los aspirantes que, antes de cancelar los derechos de inscripción y diligenciar el formulario, consulten en la página web de la Universidad, los requisitos y criterios particulares que ha establecido la dependencia a la cual desea inscribirse, para el estudio de dichas solicitudes <http://www.udea.edu.co> > *Estudiar en la U de A* > *Pregrado* > *Requisitos particulares para aspirantes.*

4.2 Transferencias de graduados

- No haber realizado estudios de pregrado en la Universidad de Antioquia.

- Haber terminado estudios y obtenido el respectivo título en un programa académico de nivel superior, reconocido por el ICFES.
- Haber obtenido un promedio total en las calificaciones no inferior a 3.50 (adicionalmente se debe consultar si la dependencia exige un promedio superior a éste).

Importante. Se recomienda a todos los aspirantes que, antes de cancelar los derechos de inscripción y diligenciar el formulario, consulten en la página web de la Universidad, los requisitos y criterios particulares que ha establecido la dependencia a la cual desea inscribirse, para el estudio de dichas solicitudes <http://www.udea.edu.co> > *Estudiar en la U de A* > *Pregrado* > *Requisitos particulares para aspirantes.*

5. Procedimiento para realizar la inscripción y el pago en línea

A continuación encontrará el proceso detallado para inscribirse, realizar el pago y terminar la inscripción. Es importante que tenga en cuenta realizar el último paso para que su inscripción quede efectivamente finalizada.

1. Ingrese a la página web <http://www.udea.edu.co>
2. En el menú superior ingrese por: *Estudiar en la U de A > Pregrado*.
3. Seleccione *“Pago e Inscripción”*
4. Seleccione la opción *“Preinscripción”*, luego seleccione el tipo de servicio: ***“TRANSFERENCIA PARA EL SEMESTRE 2022-1”***
5. Diligencie la información del usuario del servicio, esta información son los datos del aspirante que realizará la inscripción.
6. Luego ***“información del pagador”*** Si usted es la persona que va hacer el pago, debe seleccionar la casilla ***“El mismo usuario del servicio”***, sino debe colocar nombre y número de documento de la persona que realizará el pago.
7. Presione el botón *“Guardar”*
8. Seleccione la forma de pago: *“Pagos electrónicos en línea”* o *“Imprimir un formato de consignación”* (pago por oficina en una entidad bancaria).

Pago en línea

- Seleccione el servicio y presione el botón *“Iniciar el pago”*.

- Seleccione “La franquicia” (medio de pago) y la entidad financiera.
- Ingrese los datos que su entidad financiera le exige para la realización de pago (recuerde ingresar la información del usuario de la cuenta que realizará el pago electrónico).
- Imprima y conserve su comprobante de pago.

Pago por consignación

- Imprima el formato de consignación y diríjase a la entidad financiera donde realizará el pago (recuerde que su pago será reportado después de 48 horas. Luego debe ingresar nuevamente al sistema para terminar la inscripción).

Pasadas las 48 horas, para realizar la inscripción, ingrese nuevamente por www.udea.edu.co, ingrese por la opción **“Estudiar en la UdeA”, “Pregrado” y seleccione la opción “Pago e inscripción” luego presione el botón “Pago e inscripción”**

- 1.** Digite número de cedula, seleccione el servicio que pagó cuyo estado debe ser “PAGADO”
- 2.** Seleccione continuar inscripción.
- 3.** Diligencie el formulario de inscripción. Automáticamente se cargará su información personal, la cual usted debe actualizar.
- 4.** Confirmada la información, usted queda pendiente en proceso de selección, estar pendiente de los resultados según su programa.

5. Imprima la constancia de inscripción y consévela. Ésta será necesaria para cualquier reclamo posterior.

NOTA. En los casos en que el aspirante abandone el procedimiento en alguna de sus etapas, podrá ingresar nuevamente a la página: <http://www.udea.edu.co> y en el menú superior ingrese por: *Estudiar en la U de A > Pregrado > Pago e inscripción > de clic en el botón “Pago e inscripción”* digite el documento de identidad que ingresó en el formulario de pago de inscripción y se le mostrarán los servicios pendientes para continuar.

6. Documentación requerida

- Fotocopia del documento de identidad anotado en el formulario.
- Fotocopia del diploma o acta de grado de bachillerato (y de nivel superior, cuando el aspirante terminó un programa de pregrado).
- Certificado pruebas ICFES.
- Certificado en original y papel membrete de las calificaciones de estudios realizados, donde se especifique la intensidad horaria, el año en que cursó cada materia y la interpretación de la escala de calificaciones utilizada. En este certificado deben aparecer todos los semestres cursados y todas las materias (ganadas y perdidas).
- Certificado en original y papel membrete del promedio acumulado de sus calificaciones (si aparece en el certificado de las calificaciones no es necesario imprimirlo aparte).
- Certificado, en original, donde conste el registro calificado que le otorgó el Ministerio de Educación Nacional al programa académico que el aspirante cursó. Este certificado lo expide la respectiva institución. (si aparece en el certificado de las calificaciones no es necesario imprimirlo aparte).
- Certificado en original y papel membrete donde la institución informe que el estudiante no tiene sanciones disciplinarias ni académicas vigentes (excepto para los graduados).
- Programa o contenido temático de cada una de las materias aprobadas que desea le sean reconocidas. La institución deberá certificar, en cada uno de los programas, el semestre y el año de su vigencia (deben ser

expedidos en papel membrete o, si es fotocopia, sellada por la institución o acompañada de una carta remisoría en papel membrete).

- Los certificados expedidos por instituciones extranjeras deberán tener el visto bueno del respectivo consulado colombiano.
- Si el diploma de bachillerato se obtuvo en una institución extranjera, debe ser convalidado en Colombia ante el Ministerio de Educación Nacional.
- Por ningún motivo se recibirá documentación incompleta.
- Esta documentación debe enviarse por correo electrónico a lina.zapata11@udea.edu.co antes del **21 de diciembre** y cada documento con su nombre respectivo.

7. Publicación de resultados

Los resultados serán enviados al correo electrónico el **02 de febrero** con los pasos a seguir.

8. Observaciones especiales

Verifique que su inscripción quede realmente finalizada. Ésta no finaliza con el pago de los derechos de transferencia, sino que después del pago, a las 48 horas, se regresa al sistema para terminar la inscripción e imprimir la constancia.

Cada aspirante sólo puede tramitar una solicitud por período académico: aspirante nuevo, de reingreso, de transferencia, de cambio de programa, cambio de sede o cambio de modalidad.

El resultado de la admisión sólo es válido para el semestre y programa académico para el cual se presenta.

Una vez diligenciado y entregado el formulario, no se permite el cambio de programa en el cual se ha inscrito el aspirante.

El valor de la inscripción no es reembolsable.

Nota: Esta guía contiene todo el proceso sobre la inscripción de transferencia; si después de leída le queda alguna inquietud adicional la puede consultar al correo electrónico: lina.zapata11@udea.edu.co.